

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

18 ABR. 2013

ANGOL,

596 - B 1/4

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.641 de fecha 22 de Diciembre de 2012, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2013.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 01 de fecha 12 de Diciembre de 2012, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2013.

c) Formulario solicitud de fecha 15 de Abril de 2013, del Museo Histórico "Julio Abasolo Aldea" y Memorándum N° 182 de fecha 18 de Abril de 2013, donde se señala que el Consejo Municipal acordó aprobar subvención de \$200.000.-

d) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Subvención Municipal a **AMIGOS DEL MUSEO HISTORICO DE ANGOL**, por la suma de **\$200.000.-** (Doscientos mil pesos), para financiar atención de 6 Historiadores Nacionales que visitan la Ciudad de Angol, con motivo de estudiar la "Línea de Fuertes del Malleco", durante los días 18 al 20 de Abril del presente año..

2.- Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a las cuentas **24.01.999.002**, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JSE/MBS/JRM/rss
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaria Municipal
- Transparencia

